



REUNIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN APOYO A LA PAZ ISRAELO-PALESTINA

La urgencia de hacer realidad una solución biestatal

Montevideo, 29 y 30 de marzo de 2011

Observaciones finales de los organizadores

1. Los días 29 y 30 de marzo de 2011 se celebró en Montevideo la **Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz israelo-palestina**, organizada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La Reunión contó con la participación de expertos de renombre internacional, incluidos expertos israelíes y palestinos, representantes de los Estados Miembros y los observadores de las Naciones Unidas, parlamentarios, representantes del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y representantes de la sociedad civil, las instituciones académicas y los medios de comunicación.
2. La Reunión, enmarcada en las incesantes gestiones que se están realizando para reactivar el proceso político israelo-palestino, tenía por objeto fomentar una amplia movilización internacional en apoyo a la paz israelo-palestina en la que participaran los Estados de América Latina y el Caribe y contribuir a lograr una solución al conflicto basada en un proyecto común consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan en condiciones de paz y seguridad. Entre otras cosas, en la Reunión se analizaron los obstáculos y las oportunidades para hacer avanzar la paz entre israelíes y palestinos, se examinó el apoyo de los países de América Latina y el Caribe a una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, y se reflexionó sobre el papel de los agentes no gubernamentales de América Latina y el Caribe en la promoción de una solución permanente al conflicto.

3. Los organizadores y los participantes apreciaron el discurso inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Excmo. Sr. Luis Almagro, y se sumaron a su llamamiento en favor de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y el reconocimiento del Estado de Palestina. Acogieron con satisfacción el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, así como su postura con respecto a la ilegalidad, por principio, de los asentamientos, su llamamiento para que se ponga fin a todas las actividades de construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y su compromiso de respaldar las gestiones encaminadas a lograr una solución biestatal. Los organizadores se mostraron de acuerdo con las apreciaciones del Sr. Saeb Erakat, miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, quien, en su intervención, insistió en que la solución biestatal era la única alternativa posible. El logro de una solución justa al conflicto israelo-palestino era de sumo interés mundial y constituía un factor crucial para la estabilidad y la prosperidad en el Oriente Medio.

4. Los organizadores compartían la extrema preocupación manifestada por muchos participantes con respecto a la alarmante escalada de violencia sobre el terreno. Condenaron enérgicamente las muertes y lesiones causadas a civiles palestinos, incluidos niños, por el ejército israelí en la Franja de Gaza. También reiteraron su condena del lanzamiento de cohetes desde Gaza contra blancos civiles situados en el sur de Israel y los ataques perpetrados contra civiles israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El estancamiento del proceso político exacerba la desesperación del pueblo palestino y es terreno abonado para los extremistas de uno y otro bando. El reciente aumento de la violencia pone en peligro también los avances realizados hasta el momento en la consolidación de las instituciones y el Estado palestinos.

5. Los organizadores se mostraron de acuerdo con la apreciación manifestada por los participantes de que la conmoción que se estaba viviendo en toda la región del Oriente Medio y el Norte de África hacía aún más urgente la necesidad de redoblar los esfuerzos para desbloquear las relaciones entre israelíes y palestinos. A este respecto, expresaron su total convencimiento de que la solución al conflicto israelo-palestino debía basarse en los principios del derecho internacional, ya que la fuerza y las medidas unilaterales no traerían consigo la paz.

6. Los organizadores consideraron alentador el consenso entre los participantes con respecto a la necesidad de lograr una solución completa, justa y duradera a la cuestión de Palestina, elemento esencial del conflicto entre árabes e israelíes, para la paz y la estabilidad en toda la región del Oriente Medio. Expresaron su honda preocupación por el prolongado estancamiento y punto muerto en que se encontraban las gestiones de paz entre israelíes y palestinos. Los organizadores reiteraron su total apoyo a la rápida reanudación del proceso de paz del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos vigentes entre las partes israelí y palestina. Los organizadores también apreciaron que los participantes hubieran manifestado su firme apoyo a que se pusiera fin a la ocupación israelí para así poder lograr una solución permanente biestatal, en la que Israel y Palestina coexistieran en

condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas mutuamente. Los organizadores se sumaron al llamamiento de los participantes para que las partes volvieran a entablar, sin demora, negociaciones serias en las que se resolvieran, en un plazo de tiempo convenido, las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente, a saber: las fronteras, Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, el agua y la seguridad. También reclamaron la puesta en libertad de todos los presos políticos palestinos retenidos en cárceles y centros de detención israelíes.

7. Los organizadores reiteraron el consenso general con respecto a la ilegalidad de los asentamientos y afirmaron compartir la profunda preocupación expresada por los participantes por el hecho de que Israel siguiera aplicando estas políticas y prácticas ilegales, que hacían que careciera de sentido proseguir con las negociaciones sobre el estatuto permanente. Consideraron alarmante la política que estaba aplicando Israel en Jerusalén Oriental con el propósito de modificar el estatuto jurídico, la composición demográfica y las características físicas y culturales de la ciudad. Condenaron la ampliación y la consolidación ilegales de los asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental y sus inmediaciones, así como las medidas ilegales y provocadoras adoptadas contra los residentes palestinos, que incluían la demolición de viviendas, los desalojos, la confiscación de tierras y la rescisión de sus derechos de residencia. Los organizadores observaron que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como el Comité, consideraban que todas las actividades de asentamiento, incluido el denominado “crecimiento natural”, eran ilegales y debían congelarse inmediatamente. Los organizadores también pusieron de relieve que la construcción de asentamientos y del muro de separación en el territorio palestino ocupado constituían una violación manifiesta del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Eran también motivo de alarma el aumento de los actos de violencia y brutalidad cometidos por los colonos israelíes contra civiles palestinos, la destrucción generalizada de infraestructuras y bienes públicos y privados palestinos y el desplazamiento interno de civiles. Era indispensable que cesaran inmediatamente y por completo las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo que contribuiría a crear un clima político propicio para que progresaran las negociaciones. Los organizadores apoyan la firme negativa de la comunidad internacional a reconocer los cambios en las fronteras anteriores a 1967, incluidos los relativos a la Jerusalén Oriental ocupada, no acordados por las partes.

8. Se reconoció que Jerusalén, ciudad sagrada para cristianos, judíos y musulmanes del mundo entero, era patrimonio común de toda la humanidad y, por tanto, las acciones de los israelíes respecto de los lugares santos de la ciudad eran totalmente inaceptables. Los organizadores convinieron plenamente con los participantes en que en un acuerdo negociado sobre el estatuto de Jerusalén debían tenerse plenamente en cuenta las preocupaciones políticas y religiosas de todos los habitantes de la Ciudad Santa. En un acuerdo de esa naturaleza debían incluirse disposiciones garantizadas internacionalmente por las que se asegurara la libertad de religión y de conciencia de los habitantes de la ciudad, así como el acceso permanente, libre y sin trabas de las personas de todas las religiones y nacionalidades a los lugares santos. Los organizadores reiteraron también que

un acuerdo que no incluyera a Jerusalén Oriental como la capital del futuro Estado de Palestina no conduciría a una paz israelo-palestina sostenible.

9. Los oradores que intervinieron en la Reunión lamentaron la ausencia de mejoras apreciables en la situación humanitaria, económica y social en la Franja de Gaza. Debido a que Israel seguía bloqueando la entrada de material indispensable para las actividades de reconstrucción, las tres cuartas partes de los edificios y la infraestructura dañados durante la ofensiva militar israelí en Gaza seguían sin ser separados. La infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento se hallaba al borde del colapso. La continua asfixia de la economía de Gaza debido al bloqueo hacía del territorio terreno abonado para extremistas y militantes y había dado lugar a la reciente escalada de ataques con cohetes y granadas de mortero desde Gaza. Los oradores pidieron el levantamiento inmediato del bloqueo impuesto a la Franja de Gaza por el Gobierno de Israel, y el fin de los ataques con cohetes y granadas de mortero lanzados desde Gaza contra objetivos israelíes.

10. Varios participantes pusieron de relieve la difícil situación de los refugiados palestinos, cuya condición y sufrimiento se habían ido traspasando de generación en generación durante los últimos 60 años. La vulnerabilidad inherente de los refugiados y las terribles condiciones de su exilio exigían una solución justa y duradera basada en los principios del derecho internacional y la experiencia adquirida en ejemplos positivos de solución de conflictos en otras partes del mundo. Los organizadores compartían la opinión de que la justicia para con los refugiados palestinos y el pueblo palestino en general exigía también una indemnización y una compensación justas por las injusticias de que habían sido víctimas bajo la ocupación.

11. Los organizadores apoyaron el argumento de los participantes según el cual resolver el conflicto entre árabes e israelíes y, en particular, la cuestión de Palestina, su elemento central, era un imperativo internacional urgente y el logro de una solución completa, justa y duradera redundaría en beneficio de todos los Estados y regiones. A América Latina y el Caribe, junto con otros miembros de la comunidad internacional, le cabía un papel primordial en la ampliación del apoyo internacional a la paz en el Oriente Medio y en la incorporación de nuevos participantes en el proceso de establecimiento de la paz. A ese respecto, los organizadores se sumaron a la satisfacción de los participantes por la reciente oleada de reconocimientos oficiales del Estado de Palestina por parte de países de América Latina y el Caribe sobre la base de las fronteras de 1967. Se trataba de pasos importantes, que ponían de manifiesto la poderosa determinación de los países de esta región de participar más directamente en el establecimiento de la paz en el Oriente Medio y engrosar el número de interesados internacionales partidarios de una solución biestatal.

12. Los organizadores tomaron nota de la firma, el 29 de marzo de 2011, de un protocolo por el que se establecían relaciones diplomáticas entre el Uruguay y el Estado de Palestina. Les agradó que la firma de ese importante documento bilateral coincidiera con la celebración en Montevideo de la Reunión de las Naciones Unidas dedicada al logro de la estadidad palestina y el logro de la paz israelo-palestina.

13. Se señaló que 112 países habían reconocido ya a Palestina como Estado, en su mayoría tras la declaración de la condición de Estado de Palestina por el Consejo Nacional Palestino en noviembre de 1988. Los organizadores expresaron su pleno apoyo a la iniciativa diplomática de Palestina y estimaron que toda la comunidad internacional debía estar dispuesta a reconocer al Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967, inclusive mediante la aprobación en 2011 de una resolución del Consejo de Seguridad en un momento oportuno del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Los organizadores pidieron a los países de la región y fuera de ella que aún no lo hubieran hecho que consideraran seriamente reconocer al Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 y que desempeñaran un papel constructivo en la promoción de la paz en el Oriente Medio. Deberían también apoyar activamente el programa de desarrollo institucional y estatal de la Autoridad Palestina, a fin de preparar el marco institucional, económico y de infraestructura del futuro Estado palestino. Ello requeriría un considerable apoyo político, técnico y financiero. Las instituciones públicas y de la sociedad civil de los países de América Latina y el Caribe podrían sumarse a otros agentes mundiales para ayudar a sentar las bases de un futuro Estado de Palestina soberano, independiente y viable. Los organizadores hacen extensivo este llamamiento a toda la comunidad internacional de donantes, y la instan a que mantenga su generoso apoyo a las iniciativas de Palestina en materia de rehabilitación, reconstrucción, desarrollo económico y consolidación del Estado.

14. Los organizadores reiteraron que no había alternativa a la solución consistente en dos Estados, Israel y Palestina que coexistirían en condiciones de paz y seguridad, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1850 (2008) y 1860 (2009) y de las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los participantes destacaron que una de las condiciones fundamentales e indispensables para lograr una solución permanente al conflicto entre Israel y Palestina era que se pusiera fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. Instaron también a los dirigentes palestinos, a los líderes de todas las facciones y a todos los palestinos a que se esforzaran por lograr la reconciliación nacional como condición esencial para una solución duradera de la cuestión de Palestina y para el establecimiento de un Estado de Palestina viable, contiguo, soberano y democrático. Encomiaron al Presidente Mahmoud Abbas por la rectitud con que ha guiado todas las iniciativas tendientes a lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina de conformidad con la legitimidad internacional.

15. Los organizadores desean sumarse a los participantes en su elogio de la labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil para prestar apoyo a israelíes y palestinos en su búsqueda de una solución justa, duradera y pacífica del conflicto. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento a las organizaciones de América Latina y el Caribe por su denodada labor en apoyo del pueblo palestino, mediante la ejecución de proyectos concretos en la Ribera Occidental e iniciativas para, a pesar del bloqueo de Gaza, hacer llegar ayuda humanitaria a quienes la necesitaban desesperadamente. Se informó a los participantes en la Reunión sobre la iniciativa de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano en Costa Rica y de la Fundación Global Democracia y Desarrollo en la República Dominicana para promover la adopción de medidas concretas

por parte de los interesados de la región de América Latina y el Caribe en apoyo a la paz en el Oriente Medio y se alentó a estas y otras organizaciones a proseguir su importante labor.

16. Los organizadores desean destacar que, en sus intervenciones, diversos oradores encomiaron al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por organizar reuniones internacionales, como esta de Montevideo, contribuir a la concienciación internacional sobre los distintos aspectos de la cuestión de Palestina y movilizar a los gobiernos y la opinión pública del mundo entero en apoyo de una solución completa, justa y duradera del conflicto entre Israel y Palestina.

17. Los organizadores, en nombre de los participantes, expresaron su agradecimiento al Gobierno del Uruguay por su importante decisión de invitar al Comité a celebrar su Reunión en su capital, lo que constituye un paso concreto en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto árabe-israelí, y por defender los derechos inalienables del pueblo palestino. Observaron que la contribución del Uruguay y de otros agentes de la región y fuera de ella es fundamental para lograr una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos y para llevar la estabilidad al Oriente Medio. Los organizadores expresaron también su profundo agradecimiento al Gobierno del Uruguay y a su Ministerio de Relaciones Exteriores por haber organizado la Reunión, por la asistencia y el apoyo prestados al Comité y a la Secretaría de las Naciones Unidas en su preparación, y por su generosa hospitalidad.

* * *